Distinguidos sobrevivientes del Holocausto y distinguidos miembros de la comunidad judía en el Perú;

Estimado Embajador Asaf Ichilevich, Embajador de Israel en el Perú;

Estimado Embajador Stefan Herzberg, Embajador de Alemania en el Perú;

Estimado Embajador Gustavo Otero, Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Estimado Embajador Carlos Chávez-Taffur, Embajador nombrado del Perú en Israel;

Estimado señor Christian Sánchez, miembro de la Representación del Sistema de Naciones Unidas en el Perú:

Estimado Ministro Alejandro Neyra, Director del Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Estimados todos.

Hoy nos reunimos para rememorar con un gran sentimiento de solidaridad el "Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto", tal como fue establecido -con toda justicia- por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 60/7, aprobada por consenso el 1 de noviembre de 2005.

Si bien dicha Resolución tiene el mérito de proclamar oficialmente el 27 de enero como fecha en la que se conmemora a las víctimas del Holocausto, o de la Shoá, como se le llama en hebreo y que significa catástrofe, todos debemos tener presente, en nuestro día a día, que hubo una época en que se perdió la naturaleza humana y se buscó el exterminio de todo un pueblo a través de un genocidio sistemático que ocasionó 6 millones de víctimas de todas las edades.

No obstante las pruebas que existen, hay voces que aún tratan de negar la Shoá, como que lo que sucedió, para vergüenza infinita de la humanidad, nunca ocurrió. Esto fue lo que motivó que la misma Asamblea General que estableció el Día del Holocausto, aprobara por consenso, la Resolución 61/255, en la que se condena cualquier intento de negarlo, a fin que esta atrocidad no quede en el olvido con el pasar de los años.

Por eso es que estamos hoy aquí congregados. Estamos hoy cumpliendo con el mandato de las Naciones Unidas, pero, lo que es más importante, cumpliendo con lo que manda nuestra solidaridad, nuestra condición de ser humano, esto que nos avergüenza de lo sucedido hace solo pocos años.

Se dice que la abominable "solución final" consideraba el aniquilamiento de toda la población judía europea de entonces, estimada en 11 millones; sin embargo, esto no llegó a ocurrir por diferentes factores, uno de estos, el altruismo de algunas personas que no siendo judías se solidarizaron, a través de diferentes muestras, con el dolor de esa comunidad.

Estos han sido reconocidos por el Estado de Israel, y por el pueblo judío, como "Justos entre las Naciones".

En esta ocasión, por iniciativa de la Embajada de Israel, la Oficina de Naciones Unidas y el Centro Cultural de esta Cancillería, estamos inaugurando una muestra fotográfica de algunos diplomáticos de distintos países que tuvieron la oportunidad de mostrar su humanidad y no la desperdiciaron, lo que permitió que muchos judíos perseguidos fueran salvados de los campos de concentración y del exterminio.

Uno de estos prohombres fue José María Barreto, miembro del Servicio Diplomático del Perú que cumplió funciones en nuestras representaciones en México, Bolivia, Venezuela, Francia, Panamá y Alemania y a inicios de los años 40 como Cónsul General en Ginebra.

Desde esa posición, desconociendo órdenes expresas del Gobierno de la época emitió 27 pasaportes que fueron destinados a internos del campo francés de Vittel, beneficiando a un total de 58 personas, por los lazos familiares, entre los que hubo 14 niños. Todos ellos fueron salvados de ser trasladados a Auschwitz y de una muerte segura.

"Quien salva una vida salva al Universo entero", esa es la inscripción que lleva la Medalla de los Justos, aquella que nuestro colega porta con dignidad allá en la eternidad.

Muchas gracias